

**CERTIFICADO N° 1731**

La Serena, 03 de febrero del 2005

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 349, de fecha 03 de febrero del 2005, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 2877:**

Se acuerda rechazar la iniciativa de Declaración de Interés Público del Proyecto de Concesión de la Ruta 5 Norte, en el tramo comprendido entre el Sector El Panul, en la comuna de Coquimbo y el acceso sur de Las Compañías, en la comuna de La Serena, que tiene por finalidad mejorar a través de la inversión privada y establecimiento del cobro de peajes, el estándar vial de dicha ruta en la parte que conecta a las comunas más importantes de la región.

Si bien la opinión de este Consejo Regional es unánime en cuanto a que constituye una urgente necesidad el mejorar el estándar de la Ruta 5 en el tramo ya referido, no se comparte el mecanismo de concesión a privados propuesto en esta iniciativa, el que a su vez es rechazado categóricamente por la comunidad organizada, conforme a las opiniones recogidas para mejor ilustrar esta decisión.

Sin perjuicio de lo anterior, este Consejo Regional acuerda solicitar formalmente al Sr. Ministro de Obras Públicas abordar el mejoramiento integral de las condiciones de conectividad entre las comunas de Coquimbo y La Serena, en sus dos condiciones, tanto como de ruta panamericana, como de vía estructurante de la conurbación La Serena Coquimbo, otorgándole, en todo caso, un enfoque nacional y no visto exclusivamente como un problema local y destinando los recursos sectoriales que resulten necesarios, al mismo tiempo que se proceda a definir un adecuado calendario de inversiones.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 votos a favor de un total de 12 Consejeros asistentes a la Sesión.



**BARBARA CALDERON ESCARATE**  
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
DEL CONSEJO REGIONAL